



**JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024  
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024, para la contratación del Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por la Titular de la División de Contabilidad, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

**1. DESARROLLO DEL ACTO:-----**

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través del Sistema CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.-----





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral 3.4. Junta de aclaraciones de la Convocatoria, se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 09 de julio de 2024, se procedió a establecer enlace a través del Sistema CompraNet, constatando que se recibió 01 (un) manifiesto de interés en participar en la presente Licitación del licitante que se indica y 12 (doce) solicitudes de aclaración conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: No. Cons, Nombre, razón o denominación social del licitante, Presentó manifiesto de interés, No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas. Row 1: 1, HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., Sí, 12. Total row: Total, 12.

Se anexan a la presente 02 (dos) hojas útiles como Anexo 1, misma que contiene la constancia de la consulta al Sistema CompraNet relativa al listado de empresas que han manifestado interés en participar.

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Técnica y el Área Contratante se adjuntan como Anexo 2, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

3. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ este procedimiento sustituye a la notificación personal.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024  
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este Acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 09 de julio del año en curso, se hizo del conocimiento del Área Contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría en el Sistema CompraNet. -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del Área Contratante, Área Requirente y/o Técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. -----

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar. -----

No existiendo más que hacer constar, se envían por el Sistema CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, con las que podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, por lo que se informa a los licitantes que se otorgará un plazo de 6 (seis) horas a partir de la publicación de la presente Acta en el Sistema CompraNet, garantizando así el plazo mínimo a que se refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP, reanudándose la presente Junta de Aclaraciones al término del plazo de seis horas. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante dará contestación a las mismas, las cuales deberán enviarse a través del Sistema CompraNet. Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas útiles y 2 (dos) Anexos constantes de un total de 10 (diez) hojas útiles; siendo las 10:30 horas del día 10 de julio de 2024. -----



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Row 2: Mtra. Verónica Barrios Nava, Titular de la División de Contabilidad.

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# Anexo 1



2024  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DEL ESTADO



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 09/07/2024 09:51

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2024-00076101  
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024  
Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	A DE A MEXICO SA DE CV	3 de Julio de 2024 a las 10:24		NO	NO
2	CORPOMEX MC SC	4 de Julio de 2024 a las 15:24		NO	NO
3	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	2 de Julio de 2024 a las 17:19	4 de Julio de 2024 a las 13:36	SI	NO
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de Julio de 2024 a las 13:54		NO	NO

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# Anexo 2



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
DESARROLLO Y PROGRESO  
DEL NOROCCIDENTE



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar ID de la	Valores de origen, No modificar Licitante	Valores de origen, No modificar Tipo de	Completar únicamente la columna F		Valores de origen, No modificar Aclaración	Redactar respuesta de aclaración Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
			Valores de origen, No modificar Sección de la convocatoria	Valores de origen, No modificar Respuesta		
607437	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA	ADemás DEL MANIFIESTO DE INTERÉS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET ¿SE TIENE QUE PRESENTAR TAMBIÉN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP?	RESPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESPECTO A LO QUE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48, BASTARÁ CON EL MANIFIESTO DE INTERES QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET.	
607438	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APARTADO 4.2, NUMERAL 4.2.8 DE LA CONVOCATORIA	SE SEÑALA QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS ANEXOS 3, 4, 5, 6 Y 7. SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE LÍDER SI PRESENTA TODOS LOS FORMATOS Y LOS DEMÁS SÓLO LOS YA MENCIONADOS ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS INCISO C) ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO DEL RILAASSP, LOS INTEGRANTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SIGUIENTES: "ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS" (ANEXO 3), "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" (ANEXO 5), "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" (ANEXO 6), "ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA" (ANEXO 4) "ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES" (ANEXO 7), CONFORME A LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
607443	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	1.2.1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA COMPROBACIÓN DE SUS INGRESOS HASTA EL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA... EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS ¿TODAS LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBEN PRESENTAR ESTA INFORMACIÓN O SOLO QUIEN DE LOS AGRUPADOS CUMPLA CON ESTE REQUISITO?	RESPUESTA TÉCNICA. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 44 FRAC. II INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: II.- DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.	
607444	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	LA CONVOCANTE CUENTA CON UNA NOMENCLATURA PROPIA PARA LA GESTIÓN DEL ACTIVO FJO. ¿ES POSIBLE QUE ÉSTA COMPARTA CON LA EMPRESA ADJUDICADA LA NOMENCLATURA COMPLETA PARA QUE EL INVENTARIO DE ACTIVOS SEA EQUIVALENTE A ÉSTA NOMENCLATURA?	ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO LEGAL CITADO, EN SU FRAC. IV, PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.	
					RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL INSTITUTO IDENTIFICA LOS BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO O NNI, EL CUAL ES LA CLAVE ALFANUMÉRICA CON LA QUE SE IDENTIFICA A CADA BIEN. DICHO NNI SERÁN PROPORCIONADOS A LA EMPRESA ADJUDICADA.	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar ID de la	Valores de origen, No modificar Tipo de	Completar únicamente la columna F Valores de origen, No modificar Sección de la convocatoria	Valores de origen, No modificar Aclaración	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales. (%&#)
607463 HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA	RELATIVO AL ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ¿SÓLO SE PRESENTA COMO DOCUMENTO ADJUNTO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL?	RESPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. CON BASE EN EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO, SE ESTABLECE QUE ES INDISPENSABLE QUE, DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO, TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON LAS ALTAS CORRESPONDIENTES. POR LO QUE, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS REFERIDAS ALTAS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
607464 HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	LA CONVOCANTE HA REQUERIDO QUE LA PLATAFORMA A UTILIZARSE EN ESTE PROYECTO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM, SE SOLICITA QUE ÉSTA DESCRIBA A DETALLE EL ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN ESPERADA, POR EJEMPLO, SI LA CONVOCANTE ESPERA QUE EXISTA UNA SINCRONIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA PLATAFORMA QUE UTILIZARÁ EL PARTICIPANTE CON PREI-MILLENIUM, QUE CAMPOS SE ESPERA QUE SE SINCRONICEN, CON QUÉ FRECUENCIA, ETC.	RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO QUE PRESTARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA NO CONSIDERA DENTRO DEL ALCANCE UNA INTEGRACIÓN ENTRE LA PLATAFORMA UTILIZADA POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM. EL SERVICIO CONSIDERA, ENTRE OTROS, QUE LA EMPRESA ADJUDICADA COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES DEBERÁ PROPORCIONAR UN DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROYECTO, EN EL CUAL SEÑALE ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE PERMITAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE FORMA MÁS RAPIDA Y EFICAZ. CUYAS PROPUUESTAS SI DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PREI-MILLENIUM.
607465 HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	LA CONVOCANTE HA SOLICITADO QUE LA PLATAFORMA A UTILIZARSE EN EL PRESENTE PROYECTO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM ¿ES POSIBLE QUE ÉSTA COMPARTA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS API DE LA CIUDADA PLATAFORMA PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS PROPUUESTAS? LO ANTERIOR ES CON LA INTENCIÓN DE QUE SE PUEDAN EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS JUNTO CON EL ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR.	RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO QUE PRESTARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA NO CONSIDERA DENTRO DEL ALCANCE UNA INTEGRACIÓN ENTRE LA PLATAFORMA UTILIZADA POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM. EL SERVICIO CONSIDERA, ENTRE OTROS, QUE LA EMPRESA ADJUDICADA COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES DEBERÁ PROPORCIONAR UN DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROYECTO, EN EL CUAL SEÑALE ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE PERMITAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE FORMA MÁS RAPIDA Y EFICAZ. CUYAS PROPUUESTAS SI DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PREI-MILLENIUM.
607471 HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 2, PUNTO 6	LA PARTE CONVOCANTE SOLICITÓ QUE LAS ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE SE OFREZCAN PERMITAN REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DEBIENDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PREI- MILLENIUM. SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE SE PRECISEN A DETALLE DICHAS CARACTERÍSTICAS.	RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL GLOSARIO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, EL INSTITUTO CUENTA CON EL SISTEMA PREI-MILLENIUM, EL CUAL ES UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA PLANEACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES QUE PROVEE INFORMACION FINANCIERA INTEGRAL. DICHOS SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO DE LA DIRECCION DE FINANZAS "PREI MILLENIUM", ESTA INTEGRADO POR LA PLATAFORMA, PEOPLESOFT 9.1, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA ES EL MODULO DE ACTIVO FIJO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración
ID de la licitante	Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
607477	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN DEL SERV...	SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ CONTAR CON ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AGILIZAR Y MEJORAR EL MANEJO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE LOS BIENES CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ETIQUETADO QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE A LOS MISMOS. AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE O DETERMINE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ETIQUETA, ASÍ COMO EL MODELO, TIPO DE IMPRESIÓN A OCUPAR Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER DICHA ETIQUETA.	<p>Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&amp;#)</p> <p>RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO DEBE INCLUIR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AGILIZAR Y MEJORAR EL MANEJO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE LOS BIENES CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ETIQUETADO QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE A LOS MISMOS. POR LO TANTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE INCLUIR LA PROPUESTA DE ETIQUETADO DE LOS BIENES PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO MÁS RÁPIDO Y DE FORMA EFICIENTE POR CADA TIPO DE BIEN (EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ETC.). ASIMISMO, EL ANEXO TÉCNICO SEÑALA QUE LAS ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO ES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, POR SU NATURALEZA, USO, TAMAÑO, GRADO DE SEGURIDAD, VIDA ÚTIL, ETC.</p>
607482	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	ANEXO. TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 3. PROPUESTA DE TRABAJO	PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA PROPUESTA ES NECESARIO CONOCER CON DETALLE NO SOLO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SINO TAMBIÉN CONOCER LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS COMO POR EJEMPLO NÚMERO DE CONSULTORIOS, ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, CUIDADOS INTENSIVOS, IMAGENOLÓGIA ETC, LO ANTERIOR PARA ESTIMAR TIEMPOS DE RECORRIDO, LEVANTAMIENTO, ETIQUETADO Y FOTOGRAFIADO, ENTRE OTROS, QUE RESULTAN INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE NOS PROPORCIONE LA INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN A LAS UNIDADES QUE SERÁN SELECCIONADAS PARA TAL EFECTO.	<p>RESPUESTA TÉCNICA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1, PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS UNIDADES SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE UNIDAD Y LA CANTIDAD DE BIENES QUE TIENE, DEBIENDO INCLUIR EN DICHA SELECCIÓN UNA UNIDAD DE CADA TIPO: ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) DE 20 MIL A 25 MIL BIENES; UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) DE 3 MIL A 4 MIL BIENES; HOSPITAL GENERAL DE ZONA (HGZ) DE 15 MIL A 25 MIL BIENES; DIRECCIÓN NORMATIVA (NIVEL CENTRAL) DE 15 MIL A 25 MIL BIENES. ASIMISMO, EL LISTADO DE UNIDADES SE AGREGÓ COMO ANEXO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. CON BASE EN DICHA INFORMACIÓN EL LICITANTE DEBE ELABORAR SU PROPUESTA DE TRABAJO.</p>
607485	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 2. PUNTO 4	SACAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE BIENES CON COSTO "ESTIMADO" SUPERIOR A LOS 300 MIL PESOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE PRECISAR SI EL COSTO SERÁ DETERMINADO POR EL INSTITUTO Y, EN SU CASO, CUÁL SERÁ LA FUENTE DE INFORMACIÓN Y EL MECANISMO POR EL CUAL SERÁ ENTREGADO.	<p>RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA EL LISTADO DEL INVENTARIO POR CADA UNIDAD SELECCIONADA, A TRAVÉS DEL REPORTE "IMAM010" EL CUAL ES EL REPORTE DEL INVENTARIO DE BIENES CAPITALIZABLES POR UNIDAD DE SERVICIO, MISMO QUE CONTIENE EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, PARA EL COTEJO ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LO CONTABLE.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PRECIO DE REFERENCIA PARA LOS BIENES QUE DEBERÁN CONTAR CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, SERÁN AQUELLOS QUE EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJO DEL SISTEMA PREI-MILLENNIUM EN EL INSTITUTO TENGAN UN PRECIO SUPERIOR A LOS 300 MIL PESOS.</p>

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
607/486	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 4 CONDICIONES GENERALES...	EN CUANTO A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE LA CANTIDAD DE DÍAS CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA ADJUDICADA PARA PRESENTAR LAS ALTAS ANTE EL INSTITUTO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	RESPUESTA TÉCNICA. CON BASE EN EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO, SE ESTABLECE QUE ES INDISPENSABLE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON LAS ALTAS CORRESPONDIENTES.  POR LO QUE, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS REFERIDAS ALTAS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Contabilidad  
y Trámite de Erogaciones  
División de Contabilidad

Oficio N° DC 09 90016B1000/2024-0000/871

Ciudad de México, a 9 de julio de 2024

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística  
Durango No. 291, piso 5, Colonia Roma  
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700  
Ciudad de México  
Presente

En atención a su oficio número 095384611CFJ/2024/6222 de fecha 9 de julio del año en curso, mediante el cual remitió las solicitudes de aclaración presentadas durante el plazo establecido para el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024 para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, se adjunta CD con la respuesta debidamente fundada y motivada a los cuestionamientos recibidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Verónica Barrios Nava**

Titular



Anexo lo indicado.

Con copia para:

Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio, Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones (\*)  
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (\*)

(\*) Se envían copias por SICGC



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
Licitante	Sección de la convocatoria	ANEXO. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Aclaración	Respuesta
HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV		1.2.1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA COMPROBACIÓN DE SUS INGRESOS HASTA EL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA... EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS ¿TODAS LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBEN PRESENTAR ESTA INFORMACIÓN O SOLO QUIEN DE LOS AGRUPADOS CUMPLA CON ESTE REQUISITO?		CON FUNDAMENTO EN EL ART. 44 FRAC. II INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: II.- DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.  ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO LEGAL CITADO, EN SU FRAC. IV, PAR. CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.
HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	LA CONVOCANTE CUENTA CON UNA NOMENCLATURA PROPIA PARA LA GESTIÓN DEL ACTIVO FIJO. ¿ES POSIBLE QUE ÉSTA COMPARTA CON LA EMPRESA ADJUDICADA LA NOMENCLATURA COMPLETA PARA QUE EL INVENTARIO DE ACTIVOS SEA EQUIVALENTE A ESTA NOMENCLATURA?		CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL INSTITUTO IDENTIFICA LOS BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO O NNI, EL CUAL ES LA CLAVE ALFANUMÉRICA CON LA QUE SE IDENTIFICA A CADA BIEN. DICHS NNI SERÁN PROPORCIONADOS A LA EMPRESA ADJUDICADA.
HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA	RELATIVO AL ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ¿SOLO SE PRESENTA COMO DOCUMENTO ADJUNTO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL?		CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO QUE PRESTARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA NO CONSIDERA DENTRO DEL ALCANCE UNA INTEGRACIÓN ENTRE LA PLATAFORMA UTILIZADA POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM.
HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	LA CONVOCANTE HA REQUERIDO QUE LA PLATAFORMA A UTILIZARSE EN ESTE PROYECTO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA PREI-MILLENIUM, SE SOLICITA QUE ÉSTA DESCRIBA A DETALLE EL ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN ESPERADA, POR EJEMPLO, SI LA CONVOCANTE ESPERA QUE EXISTA UNA SINCRONIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA PLATAFORMA QUE UTILIZARÁ EL PARTICIPANTE CON PREI-MILLENIUM, ¿QUÉ CAMPOS SE ESPERA QUE SE SINCRONICEN, CON QUÉ FRECUENCIA, ETC.		EL SERVICIO CONSIDERA, ENTRE OTROS, QUE LA EMPRESA ADJUDICADA COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES DEBERÁ PROPORCIONAR UN DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROYECTO, EN EL CUAL SEÑALE ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE PERMITAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE FORMA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ, CUYAS PROPUESAS SI DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PREI-MILLENIUM.

<p>HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</p>	<p>LA CONVOCANTE HA SOLICITADO QUE LA PLATAFORMA A UTILIZARSE EN EL PRESENTE PROYECTO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA PRE-MILLENNIUM, ES POSIBLE QUE ESTA COMPARTA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS API DE LA CIUDADE PLATAFORMA PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS PROPUESTAS? LO ANTERIOR ES CON LA INTENCIÓN DE QUE SE PUEDAN EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JUNTO CON EL ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR.</p>	<p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO QUE PRESTARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA NO CONSIDERA DENTRO DEL ALCANCE UNA INTEGRACIÓN ENTRE LA PLATAFORMA UTILIZADA POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y LA PLATAFORMA PRE-MILLENNIUM. EL SERVICIO CONSIDERA, ENTRE OTROS, QUE LA EMPRESA ADJUDICADA COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES DEBERÁ PROPORCIONAR UN DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROYECTO, EN EL CUAL SEÑALE ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE PERMITAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE FORMA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ, CUYAS PROPUESTAS SI DEBERAN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRE-MILLENNIUM.</p>
<p>HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 2, PUNTO 6</p>	<p>LA PARTE CONVOCANTE SOLICITÓ QUE LAS ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO QUE SE OFREZCAN PERMITAN REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DEBIENDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PRE-MILLENNIUM. SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE SE PRECISEN A DETALLE DICHAS CARACTERÍSTICAS.</p>	<p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL INSTITUTO CUENTA CON EL SISTEMA PRE-MILLENNIUM, EL CUAL ES UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA PLANEACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES QUE PROVEE INFORMACIÓN FINANCIERA INTEGRAL. DICHO SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS "PREI MILLENNIUM", ESTA INTEGRADO POR LA PLATAFORMA PEOPLESOFT 9.1, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA ES EL MÓDULO DE ACTIVO FIJO.</p>
<p>HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV</p>	<p>ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 1, DESCRIPCIÓN DEL SERV..</p>	<p>SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ CONTAR CON ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AGILIZAR Y MEJORAR EL MANEJO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE LOS BIENES CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ETIQUETADO QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE A LOS MISMOS. AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE O DETERMINE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ETIQUETA, ASÍ COMO EL MODELO, TIPO DE IMPRESIÓN A OCUPAR Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER DICHA ETIQUETA.</p>	<p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO DEBE INCLUIR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AGILIZAR Y MEJORAR EL MANEJO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE LOS BIENES CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ETIQUETADO QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE A LOS MISMOS. POR LO TANTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE INCLUIR LA PROPUESTA DE ETIQUETADO DE LOS BIENES PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO MÁS RÁPIDO Y DE FORMA EFICIENTE POR CADA TIPO DE BIEN (EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ETC.). ASIMISMO, EL ANEXO TÉCNICO SEÑALA QUE LAS ALTERNATIVAS DE USO TECNOLÓGICO ES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, POR SU NATURALEZA, USO, TAMAÑO, GRADO DE SEGURIDAD, VIDA ÚTIL, ETC.</p>
<p>HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV</p>	<p>ANEXO. TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 3, PROPUESTA DE TRABAJO</p>	<p>PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDADE PROPUESTA ES NECESARIO CONOCER CON DETALLE NO SOLO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SINO TAMBIÉN CONOCER LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS COMO POR EJEMPLO NÚMERO DE CONSULTORIOS, ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, CUIDADOS INTENSIVOS, IMAGENOLÓGÍA ETC, LO ANTERIOR PARA ESTIMAR TIEMPOS DE RECORRIDO,</p>	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1, PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS UNIDADES SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE UNIDAD Y LA CANTIDAD DE BIENES QUE TIENE, DEBIENDO INCLUIR EN DICHA SELECCIÓN UNA UNIDAD DE CADA TIPO: ORGANIZACIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) DE 20 MIL A 25 MIL BIENES; UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) DE 3 MIL A 4 MIL BIENES; HOSPITAL GENERAL DE ZONA (HGZ) DE 1.5 MIL A 2.5 MIL BIENES; DIRECCIÓN NORMATIVA (NIVEL CENTRAL) DE 1.5 MIL A 2.5 MIL BIENES. ASIMISMO, EL LISTADO DE UNIDADES SE AGREGÓ COMO ANEXO A LOS TÉRMINOS Y</p>

<p>HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV</p>	<p>LEVANTAMIENTO, ETIQUETADO Y FOTOGRAFIADO, ENTRE OTROS, QUE RESULTAN INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE NOS PROPORCIONE LA INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN A LAS UNIDADES QUE SERÁN SELECCIONADAS PARA TAL EFECTO.</p>	<p>CONDICIONES, CON BASE EN DICHA INFORMACIÓN EL LICITANTE DEBE ELABORAR SU PROPUESTA DE TRABAJO.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 2, PUNTO 4</p>	<p>SACAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE BIENES CON COSTO "ESTIMADO" SUPERIOR A LOS 300 MIL PESOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE PRECISAR SI EL COSTO SERÁ DETERMINADO POR EL INSTITUTO Y, EN SU CASO, CUÁL SERÁ LA FUENTE DE INFORMACIÓN Y EL MECANISMO POR EL CUAL SERÁ ENTREGADO.</p>	<p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA EL LISTADO DEL INVENTARIO POR CADA UNIDAD SELECCIONADA, A TRAVÉS DEL REPORTE "IMAM010" EL CUAL ES EL REPORTE DEL INVENTARIO DE BIENES CAPITALIZABLES POR UNIDAD DE SERVICIO, MISMO QUE CONTIENE EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, PARA EL COTEJO ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LO CONTABLE.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PRECIO DE REFERENCIA PARA LOS BIENES QUE DEBERÁN CONTAR CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, SERÁN AQUELLOS QUE EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJO DEL SISTEMA PRE-MILLENIUM EN EL INSTITUTO TENGAN UN PRECIO SUPERIOR A LOS 300 MIL PESOS.</p>
<p>ANEXO TÉCNICO; CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 4 CONDICIONES GENERALES..</p>	<p>EN CUANTO A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE LA CANTIDAD DE DÍAS CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA ADJUDICADA PARA PRESENTAR LAS ALTAS ANTE EL INSTITUTO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	<p>CON BASE EN EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO, SE ESTABLECE QUE ES INDISPENSABLE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TODO EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON LAS ALTAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>POR LO QUE, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS REFERIDAS ALTAS EL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</p>



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 10 de julio de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024, para la contratación del Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación y el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 10 de julio de 2024.

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por la Titular de la División de Contabilidad, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Quien preside informa que, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2024, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en el Sistema CompraNet por parte del licitante: HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024, para la contratación del Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Siendo las 10:30 horas del día 10 de julio de 2024, se publicó en el Sistema CompraNet el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas, para que los licitantes revisarán las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de 6 (seis) hora, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en el Sistema CompraNet y hasta las 17:00 horas del día 10 de julio de 2024.

Concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en el Sistema CompraNet que no se recibieron por parte de los licitantes preguntas (repreguntas) a las respuestas otorgadas. Se anexa pantalla del Sistema CompraNet como Anexo 1.

2. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2024 a las 10:00 horas a través del Sistema CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 17:40 horas del día 10 de julio de 2024, cuya Acta consta de 03 (tres) hojas útiles y 1 (un) Anexo constante de un total de 1 (una) hoja útil.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Row 2: Mtra. Verónica Barrios Nava, Titular de la División de Contabilidad.

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024.

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO 1





**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 10/07/2024 17:00

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2024-00076101**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024**  
Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	A DE A MEXICO SA DE CV	3 de Julio de 2024 a las 10:24		NO	NO
2	CORPOMEX MC SC	4 de Julio de 2024 a las 15:24		NO	NO
3	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	2 de Julio de 2024 a las 17:19	4 de Julio de 2024 a las 13:36	SI	NO
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de Julio de 2024 a las 13:54		NO	NO